MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA
(DECRETO 1082 DE 2015)

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGOS

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL – PAT DEL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025"

PRESUPUESTO OFICIAL
DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MCTE ($12.547.713)

PLAZO DEL CONTRATO
EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE SEIS (06) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

CURITÍ, DICIEMBRE 2025

INTRODUCCIÓN

El presente análisis presentado por la alcaldía del municipio de Curití se realiza en cumplimiento del a los lineamientos planteados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DEL SECTOR (G-EES-02)**, en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para esta contratación por la modalidad mínima cuantía, El municipio tiene en cuenta el objeto del proceso de contratación, el presupuesto oficial y el tipo de necesidad a satisfacer, particularmente las condiciones del contrato, los plazos, formas de cumplimiento y de pago, aspectos que le permiten a la entidad territorial hacer este tipo de contratación y la forma en que se pacta desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis del sector para el contrato de servicio transporte empresarial, depende del objeto del contrato y de las condiciones de los bienes que requiere, el municipio para contratar una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar dicho objeto.

OBJETO
"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL – PAT DEL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025".

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA

1.1. CODIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
81141601	Logística
90121502	Servicio De Viaje, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento
90101801	Comidas Para Llevar Preparadas Profesionalmente
90101802	Servicios De Comidas A Domicilio
90101603	Servicios De Cáterin
50202306	Refrescos
50202301	Agua
80141607	Gestión De Eventos
93141701	Organización de eventos culturales
14111507	Papel para Impresora o Fotocopiadora
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
14111514	Blocs o cuadernos de papel
48101919	Vasos o tazas o tazones (mugs) o tapas de contenedores para servicios de comida

56141503	Vasos de Cerámica
43222800	Equipos de telefonía

1.2. SECTORES ECONÓMICOS

La economía de un país está dividida por sectores económicos, cada uno de estos hace parte de una actividad económica en donde sus elementos tienen características comunes, ahora bien es importante definir que la economía se estructura en tres sectores principales que son el sector primario, sector secundario y sector terciario; el primero hace referencia a todo lo que tiene que ver con el agro y producción básica, el segundo hace referencia a la producción de bienes y todo lo que tiene que ver con producción de la industria, construcción y manufactura y el tercero y último hace referencia a los servicios que brinda el comercio, bancos educación entre otros, más sin embargo de los sectores económicos mencionados anteriormente se derivan otras actividades económicas independientes y especializadas que posibilitan entender de manera más amplia el mercado.

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, Sanandresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL – PAT DEL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025",** es claro que el mismo se ubica en el **sector terciario** de la economía el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos **el comercio, los servicios**, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, servicios culturales etc., este sector no se considera productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

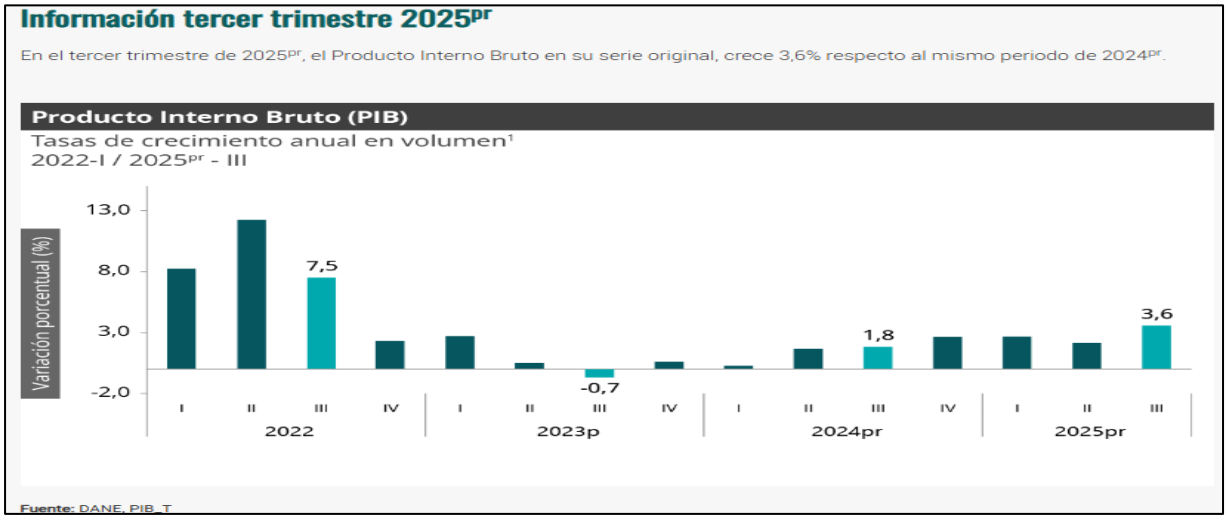
1.3. INDICADORES DEL SECTOR

1.3.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido y sirve Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Mediante la formula básica de consumo más gasto del Gobierno más las exportaciones menos las importaciones, por lo tanto, en las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos, lo que permite identificar si la producción total de bienes y servicios en el país aumento o disminuyo.

El municipio de Curití analiza el PIB anual del boletín técnico III trimestre publicado por el DANE actualizado al 18 de noviembre de 2025, se evidencia que:



1.3.1.1. Información tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

1.3.1.2. Valor agregado por actividad económica

1.3.1.2.1. Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y

servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículo s automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3.1.3. PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 5,7%.
• Formación bruta de capital crece 2,2%.
• Exportaciones crecen 2,2%.
• Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,3%.
• Formación bruta de capital crece 0,5%.
• Exportaciones crecen 1,5%.
• Importaciones crecen 2,4%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3.1.4. Gasto de consumo final

En el tercer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2] [3]	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	**5,7**	**4,4**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Induye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Induye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

1.3.2. Índice de Precios al Consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

Fuente: DANE, IPC

La tabla presentada ofrece un análisis de precios al consumidor (IPC) a nivel nacional comparando las variaciones mensuales del año corrido y anual para octubre de 2025 con respecto a los registros de 2024.

La variación mensual de los precios muestra una **aceleración en el ritmo de crecimiento**, al pasar de -0.13**% en octubre de 2024 a 0,18% en octubre de 2025**. Este aumento sugiere que los precios de bienes y servicios están **creciendo más rápidamente**, lo cual podría tener un **impacto negativo en el poder adquisitivo de los hogares colombianos**, especialmente aquellos con ingresos fijos o bajos.

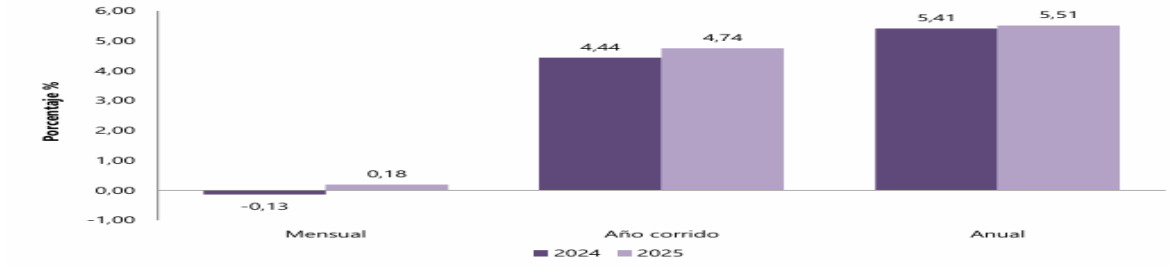
Al comparar la variación del año corrido (enero–octubre) entre 2024 y 2025, se observa un **ligero incremento en el ritmo acumulado de crecimiento de los precios**, pasando de **4,44% en 2024 a 4,74% en 2025**. Esto indica que, aunque los precios siguen aumentando, lo están haciendo a un **ritmo más moderado** en 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Para los hogares colombianos, esta aceleración puede representar un **leve incremento en las presiones inflacionarias**, lo que podría traducirse en **una pérdida del poder adquisitivo** respecto al año anterior

En octubre de 2025, la **variación anual del IPC** fue de **5,41%**, lo que representa una **reducción significativa de 1,00 puntos porcentuales** frente a la registrada en octubre de 2024 (5,51%). Esta disminución indica una **desaceleración en la inflación anual**, lo que sugiere que, en términos generales, el incremento de los precios de bienes y servicios ha sido **más moderado** durante el último año.

Para los hogares colombianos, esta tendencia puede considerarse **positiva**, ya que implica una **menor presión sobre el costo de vida**, y abre espacio para una posible **recuperación del poder adquisitivo**.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

1.3.2.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La gráfica ilustra la variación mensual del índice de precios al consumidor (IPC) para octubre de 2025, desglosada por las principales divisiones de gasto de los hogares colombianos. Esta visualización permite identificar claramente qué categoría de bienes y servicios incidieron en mayor medida sobre la inflación durante el mes.

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

1.3.2.2. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

1.3.2.3. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.3.2.3.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

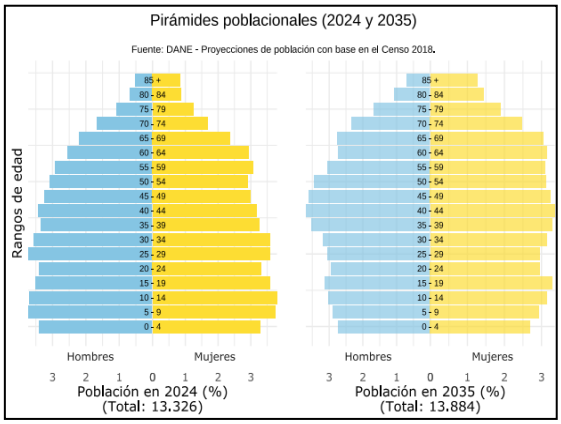
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

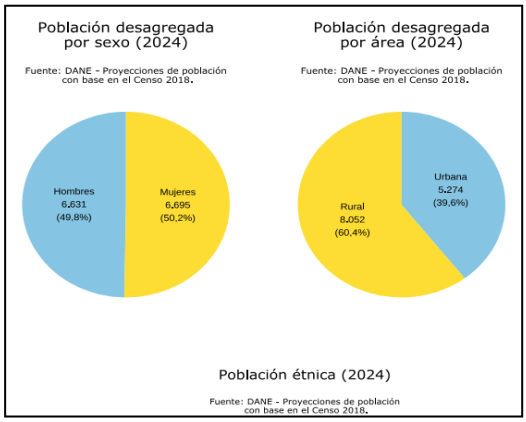
En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 5,51% en comparación con octubre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,61%), Educación (7,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,64%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,56%) y por último, Salud (6,50%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,51%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,30%), Transporte (5,21%), Bienes y servicios diversos (4,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,49%), Recreación y cultura (2,74%), Prendas de vestir y calzado (2,25%) y por último, Información y comunicación (0,69%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

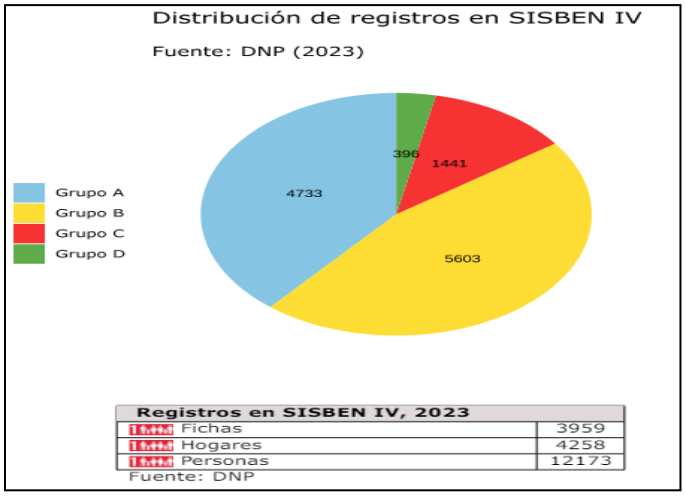
2.1. Demografía y población

1.1.1. Información general





1.1.2. Información Sisbén



3. ASPECTOS LEGALES

¬ **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

¬ **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

¬ **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

¬ **Ley 1882 de 2018** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".

¬ **Decreto 1082 de 2015** "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Y dando cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal:

1.1. Principio de transparencia.
1.2. Principio de economía.
1.3. Principio de selección objetiva.
1.4. Principio de buena fe. 1
.5. Principio de publicidad.
1.6. Principio de igualdad.
1.7. Libre concurrencia.
1.8. Principio de planeación.
1.9. Omisión al deber de planeación.
1.10. Principio de previsibilidad

4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR: Asociación Nacional de Comercio Exterior, fundada el 10 de febrero de 1971, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad

exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MIPYME, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO: Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

5. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR COLOMBIA

En la siguiente tabla, se presentan los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es Parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Umbral	Valor proceso contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	No < $1.147.000.000	NO	14	NO
	México	SI	NO	N/A	NO	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	No $1.147.000.000	NO	14	NO
Canadá		SI	NO	N/A	NO	N/A	N/A
Chile		SI	SI	No < $1.147.000.000	NO	14	NO
Corea		SI	NO	No < $1.147.000.000	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	No < $1.144.221.780	NO	14	NO
Estados Unidos		SI	SI	N/A	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	No < $1.148.221.780	NO	14	NO
México		SI	NO (Aplica a capitales de departamento)	N/A	NO	N/A	N/A
	El Salvador	SI	NO	N/A	NO	N/A	N/A

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Umbral	Valor proceso contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	>28 SMMLV	SI	14	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	NO	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	No < $1.131.227.573	NO	14	NO
Israel		SI	No (Solo Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga)	NO	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	No < $1.131.227.573	NO	14	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	No aplica (sólo aplica a servicios, no a bienes)	SI	N/A	NO

Fuente: Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación – CCE-EICP-MA-07 – V:02 fecha 08/11/2024

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Municipio de Curití, aplica tratados internacionales; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos o servicios y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad.

La estructura de tales condiciones responde no solo a las condiciones mínimas de calidad del bien, sino a las condiciones actuales del mercado, las políticas de suscripción y las necesidades

de la entidad. En el estudio previo estará publicado cada uno de las condiciones técnicas y suministros requeridos por la entidad.

6.1. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO:

Teniendo en cuenta el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Curití requiere ejecutar un contrato en modalidad de mínima cuantía para la "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL – PAT DEL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025",** los oferentes deben tener en cuenta las condiciones técnicas establecidas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**REFRIGERIOS:** **Opción1:** Compuestos por Empanada/ Arepa de huevo y/o papa rellena (Harina de trigo, carne o pollo, jamón y queso) entregado en el lugar del evento, empacado en envase individual entregado en el lugar del evento. Alimento acompañado con bebida jugo o gaseosa de mínimo 200 ml en envase individual. **Opción 2:** Sándwich Especial (compuesto pan, pollo, vegetales, jamón, queso, salsas) empacado en envase individual entregado en el lugar del evento. Alimento acompañado con bebida jugo o gaseosa de mínimo 200 ml en envase individual. **Opción 3:** 300 CC Bebida caliente (café en leche o Chocolate) Bizcocho de panadera (Torta, almojábana, pan de yuca, mantecada)	UNIDAD	**120**
2	**ALMUERZO:** porción plato de lechona de 400gr + tajada de pan debidamente servida en empaque de icopor con cubierto y servilleta y bebida gaseosa pet 400ml	UNIDAD	**120**
3	**Hidratación:** Agua en Botella plástica con contenido de 300 ml	UNIDAD	**100**
4	**logística:** Organización del sitio del evento (Asamblea de Víctimas) , disposición de mesas, sillas y limpieza del mismo y coordinación de las actividades a realizar	UNIDAD	**1**
5	**ALQUILER SILLAS:** Sillas Plásticas tipo Rimax sin apoya brazos	UNIDAD	**40**
6	**Resma** de Papel Bond de 75 gr x 500 hojas Tamaño Carta	UNIDAD	**3**

7	**Resma** de Papel Bond de 75 gr x 500 hojas Tamaño Oficio	UNIDAD	**3**
8	**KIT DE 4 TINTAS: PARA IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA EPSÓN:** botellas de Tinta (A base de agua) Epson T664 en colores Negro, Amarillo, Magenta y Cian, en presentación de 70ml	UNIDAD	**2**
9	**AGENDA:** Alto: 18 cm Ancho: 15 cm Profundidad: 1,2 cm Tipo de Grabado: Laser con caratula en Agendas elaboradas en bambú, con esfero en cartón, notas adhesivas de colores, 70 hojas rayadas, anillo doble O, La tapa debe ir con grabado con información referente a la MPV de acuerdo a las indicaciones del Supervisor del contrato	UNIDAD	**80**
10	**VASO MUG:** Vaso Mug de 11 onz en cerámica sublimada personalizado con información requerida por la Mesa de Víctimas y de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato	UNIDAD	**80**
11	**CELULAR:** EQUIPO CELULAR DE 256GB 4G Características técnicas Tamaño de Pantalla: 6.95" Modelo de procesador: Snapdragon 680 Cámara: 50Mpx + 2Mpx • Dimensión del equipo: 171.6 mm x 79.9 mm x 8.9 mm • MPX Cámara Frontal: 8 Mpx • Tipo Bateria: 7.000 mAh • Nanómetros: 6 nm • Memoria interna: 256 GB • Tipo de Cámara Principal: Doble • MPX Cámara Principal: 50 Mpx • Sistema operativo: EMUI 13 • Tipo de Cámara Frontal: Sencilla • Velocidad máxima núcleos: 2.4 GHz • Red: 2G, 3G, 4G • RAM: 8 GB • Marca de procesador: Qualcomm • Total Núcleos: 8 • Peso: 214 gr	UNIDAD	**2**

6.2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO REQUERIDO.

Las ofertas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Garantizar que el suministro de los bienes y servicios, serán de la mejor calidad y con el cumplimiento de las normas legales vigentes.
- ✓ Los elementos tecnológicos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado y deberán contar con garantía mínima de UN (01) AÑO.
- ✓ Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, preparación en sitio, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.
- ✓ Deberá contar con los recursos suficientes, la logística, y el personal idóneo que garanticen la calidad y oportunidad de los servicios a contratar.
- ✓ Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar.
- ✓ Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
- ✓ Entregar los elementos de acuerdo a los requerimientos y plazos establecidos por la entidad.
- ✓ Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
- ✓ Atención oportuna: El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la administración oportunamente, para la eficiente prestación del servicio logístico.
- ✓ Cantidad: Suministrar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.
- ✓ Los suministros deberán ser prestados en el Lugar y fecha definida por el supervisor del contrato, acorde con las solicitudes realizadas por la personería o la mesa de víctimas, frente a las actividades que vayan a realizar acorde al desarrollo de su plan de trabajo.
- ✓ Los elementos como computadores, impresoras, entre otros debe ser entregados en su empaque de fábrica en perfecto estado y deberán contener las respectivas garantías, manuales de uso y accesorios para su debida instalación y perfecto funcionamiento.

NOTA: Los precios deben estar especificados por unidad y discriminados los impuestos y el IVA

7. Análisis de la Demanda

El análisis de la demanda se realiza mediante una búsqueda en línea, en el Portal Único de Contratación (https://colombiacompra.gov.co) de los procesos relacionados con el objeto a contratar. Este estudio permite obtener información de proveedores, idoneidad, experiencia, forma de pago, y precios establecidos en el mercado; aspectos que permitan a la entidad retro alimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

7.1. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

De acuerdo a la consulta en el portal único de contratación estatal - SECOP www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	**MC-MC-007-2025**
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	Fundación de Santander. “FUNDASANDER”.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER

OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL APOYO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL – PAT, PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE COROMORO – SANTANDER
VALOR	$ 16,362,005
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo a las evidencias de actividades realizadas por el contratista previa presentación de los respectivos soportes y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. **Garantía:** Cumplimiento del contrato por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación Calidad del servicio: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más **Experiencia.** El proponente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de este tipo de contratos allegando la respectiva acta de liquidación.
PLAZO	9 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14353852

No PROCESO SECOP	**MINC-015-2024**
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	CONALCER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CEPITA, SANTANDER
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL – PAT DEL MUNICIPIO DE CEPITÁ- SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR	$ 9,493,460
CONDICIONES	**Forma de pago**: El Municipio pagará el valor del contrato mediante actas parciales, previo cumplimiento de las actividades contratadas debidamente ejecutadas, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento del contrato, **Garantía:** No se solicitaron garantías teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la forma de pago y su cuantía. **Experiencia**: Los proponentes anexarán hasta dos (02) contratos terminados y liquidados, celebrados y ejecutados por el proponente con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente, en consorcio o en unión temporal, que cumpla con los siguientes requisitos; 1. Haber sido ejecutados en cualquier tiempo 2. Que el objeto contractual haya sido dentro del alcance se incluya la adquisición de bienes y servicios como apoyo al fortalecimiento de población victima del conflicto armado. 3. 3. Que el valor de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación pública (7 SMMLV)
PLAZO	4 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14129666

No PROCESO SECOP	**MC-INV-046-2025**
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	GUADANICO SAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER

OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL - PAT DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DEL 2011 AMPLIADA POR LA LEY 2078 DEL 2021
VALOR	$ 13.353.760
CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante un UNICO PAGO, al cumplimiento a satisfacción de las actividades; para el pago el contratista deberá presentar previamente el informe de ejecución y certificado de cumplimiento emitido por el supervisor designado. **Garantía:** **Seriedad de la oferta;** por un valor del 10%del valor de la oferta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días**.** **Cumplimiento:** con una suficiencia del 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Calidad del servicio**: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. **Experiencia:** los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos, celebrados y terminados con entidades públicas o privadas, en el cual se acredite el suministro de elementos de bienes o servicios cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV estimado en el presente presupuesto.
PLAZO	5 DÍAS
ENLACE	SECOP II

7.2. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI- Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	**MC-025-2024**
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR	$ 16.749.900
CONDICIONES	**Forma de pago**: El municipio realizará el pago del valor del contrato mediante UNICO PAGO, al cumplimiento de las actividades, es decir de acuerdo con la entrega de los elementos y de los suministro requeridos, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las mismas expedida por el supervisor designado por el Municipio **Garantías**: **De cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes** con vigencia por el plazo del contrato y cuatro meses más, con suficiencia del diez por ciento 10% del valor total del contrato para cada una.

	Experiencia: Los oferentes deberán certificar la ejecución de DOS (02) CONTRATOS TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, CUYOS OBJETOS O ACTIVIDADES SE RELACIONANE CON EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL y CUYO VALOR DE CADA UNO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESTINADO PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.
PLAZO	6 días
ENLACE	Secop II

No PROCESO SECOP	**MC-042-2023**
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	CONALCER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y ACCIONES A DESARROLLARSE CON LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT AÑO 2023, EN EL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$29.208.389,00
CONDICIONES	**Forma de pago**: Un Único Pago, una vez el contratista haya entregado la totalidad de los suministros y ejecutado las demás actividades contratadas. **Garantías**: **De cumplimiento y calidad de los bienes** con vigencia por el plazo del contrato y cuatro meses más, con suficiencia del diez por ciento 10% del valor total del contrato para cada una. **Experiencia:** Haber celebrado mínimo un contrato con Entidades Públicas o privadas donde se evidencie el APOYO LOGÍSTICO O SUMINISTRO DE BIENES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, de igual forma que el valor sea igual o o superior l 100% del presupuesto oficial del presente proceso
PLAZO	1 Mes
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13838708

No PROCESO SECOP	**MC-064-2022**
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES A DESARROLLARSE CON LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO- EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT) AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER.
VALOR	$ 15,653,664,00
CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante UN PAGO UNICO, una vez el contratista haya entregado la totalidad de los suministros y ejecutado las demás actividades contratadas, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. **Garantías:** No se exigieron garantías conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015. La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía.

	Experiencia: Haber celebrado mínimo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con Entidades Públicas o privadas cuyo objeto y/o actividades se relacionen con el presente proceso, que el valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.
PLAZO	Dos (02) días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13428288

De este análisis se observa:

1. Que la Entidad y otras entidades a nivel de Santander en anteriores ocasiones han realizado procesos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.

2. Que la modalidad de contratación utilizada ha sido por mínima cuantía, la cual se ajusta al presente proceso.

3. Que con relación a la exigencia de garantías algunas entidades solicitaron pólizas de calidad y cumplimiento, sin embargo otras entidades no exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago.

4. Que la forma de pago utilizada de acuerdo a la muestra tomada fue mediante un único pago al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual es decir al finalizar el suministro de los elementos requeridos o mediante actas parciales, previo cumplimiento de las actividades contratadas debidamente ejecutadas.

5. Se evidencia que las empresas contratadas para la prestación del servicio cuentan con experiencia la cual oscila entre uno y dos contratos.

6. Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados

7. El plazo de cada contrato de servicios depende de la disponibilidad presupuestal de cada municipio, así como de las actividades a ejecutar o de los suministros requeridos, para el presente caso teniendo en cuenta la muestra el plazo es variable y se encuentra entre dos días y cuatro meses.

8. Para la determinación del presupuesto, las entidades lo realizan por el método de precios unitarios por cantidades establecidas que totalizan la disponibilidad presupuestal, cada uno de los valores incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato que corresponden a gastos de impuestos municipales, departamentales, gastos administrativos para la presentación y liquidación contrato

9. Finalmente se debe tener en cuenta que se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas o naturales, extrajeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a la publicación del proceso a nivel nacional se encuentran registradas 1.179.076 empresas de la cuales 108.808 operan en el departamento de Santander, y 428 empresas registradas en el municipio de Curití.



Imagen número de empresas Compite 360

8.1. Proveedores con actividad económica relacionada con el objeto contractual

Ahora se realiza análisis de empresas inscritas relacionadas con el objeto contractual del cual se pudo determinar que en el Departamento de Santander hay 1.187 empresas con actividad económica con codificación 4759 comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.



9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

MÍPYME.

El presente proceso de mínima cuantía será susceptible a la aplicación del decreto 1860 de 2021 articulo 5, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se deberá tener en cuenta:

1) **Rangos para la definición del tamaño empresarial**:

En virtud del artículo 2.2.1.13.2.2. del decreto 957 de 2019, (Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Nota1: Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, para aquellas empresas cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2: Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 (modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020) y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad está en la obligación de analizar la viabilidad de limitar la convocatoria del presente proceso de contratación a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Para tal efecto, se ha desarrollado el siguiente análisis en fases:

9.1. Análisis de la oferta a nivel municipal

Se realizó una consulta para identificar potenciales proveedores con domicilio en el Municipio de Curití, Santander, cuya actividad comercial se relacione con el objeto contractual.

Dicha consulta se adelantó en el "sistema de consulta en internet información comercial de empresas en Colombia legalmente constituidas – https://www.compite360.com (actividad económica 4759 comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.



Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la página COMPITE 360, se logra evidenciar que el municipio cuenta con suficiente oferta de MIPYMES domiciliadas en el municipio que ofrezcan la línea de bienes requeridos, lo que permite determinar la viabilidad de limitar el proceso contractual a MIPYMES del ámbito municipal.

Conclusión y Decisión

Con base en el análisis anterior, se puede determinar lo siguiente:

✓ Es viable limitar la convocatoria a MIPYMES con domicilio en el Municipio del Curití debido a la existencia de oferta que garantice la pluralidad de oferentes, toda vez que se ha verificado la existencia de un mercado competitivo a nivel municipal.

10. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO EN LA REGIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad de la Administración Municipal, las alternativas de solución y los requerimientos del Municipio, otros municipios y entidades públicas con relación al servicio, se adelantó el estudio de mercados en la región de acuerdo al servicio requerido con las especificaciones técnicas, para lo cual se obtuvo respuesta de proveedores, así:

10.1. Comparativo de precios en el mercado

De conformidad con las cotizaciones solicitadas y entregadas al Municipio de Curití, Santander, se tiene el siguiente análisis comparativo del mercado:

				COTIZACION 1		COTIZACION 2		VALOR PROMEDIO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTO DE REPRESENTATIVIDAD	**REFRIGERIOS:** **Opción1:** Compuestos por Empanada/ Arepa de huevo y/o papa rellena (Harina de trigo, carne o pollo, jamón y queso) entregado en el lugar del evento, empacado en envase individual entregado en el lugar del evento. Alimento acompañado con bebida jugo o gaseosa de mínimo 200 ml en envase individual. **Opción 2:** Sandwich Especial (compuesto pan, pollo, vegetales, jamón, queso, salsas) empacado en envase individual entregado en el lugar del evento. Alimento acompañado con bebida jugo o gaseosa de mínimo 200 ml en envase individual. **Opción 3:** 300 CC Bebida caliente (café en leche o Chocolate) Bizcoho de panadera (Torta, almojabana, pan de yuca, mantecada)	UNIDAD	**120**	$13.989	$1.678.650	$15.461	$1.855.350	**$14.725**	**$1.767.000**
	ALMUERZO: PORCION PLATO DE LECHONA DE 400gr + TAJADA DE PAN DEBIDAMENTE SERVIDA EN EMPAQUE DE ICOPOR CON CUBIERTO Y SERVILLETA Y BEBIDA GASEOSA PET 400ML	UNIDAD	**120**	$24.591	$2.950.890	$27.179	$3.261.510	**$25.885**	**$3.106.200**
	Hidratación: Agua en Botella plastica con contenido de 300 ml	UNIDAD	**100**	$1.473	$147.250	$1.628	$162.750	**$1.550**	**$155.000**
	logisitca: Organización del sitio del evento (Asamboea de Víctimas) , disposicion de mesas, sillas y limpieza del mismo y coordinación de las actividades a realizar	UNIDAD	**1**	$532.000	$532.000	$588.000	$588.000	**$560.000**	**$560.000**
	ALQUILER SILLAS: Sillas Plasticas tipó Rimax sin apoya brazos	UNIDAD	**40**	$1.444	$57.760	$1.596	$63.840	**$1.520**	**$60.800**
PARTICIPACION	**Resma** de Papel Bond de 75 gr x 500 hojas Tamaño Carta	UNIDAD	**3**	$21.719	$65.158	$24.006	$72.017	**$22.863**	**$68.588**
	Resma de Papel Bond de 75 gr x 500 hojas Tamaño Oficio	UNIDAD	**3**	$26.358	$79.073	$29.132	$87.397	**$27.745**	**$83.235**
	KIT DE 4 TINTAS: PARA IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA EPSÓN: botellas de Tinta (A base de agua) Epson T664 en colores Negro, Amarillo, Magenta y Cian,	UNIDAD	**2**	$282.573	$565.146	$312.317	$624.635	**$297.445**	**$594.890**
	AGENDA: Alto: 18 cm Ancho: 15 cm Profundidad: 1,2 cm Tipo de Grabado: Lasercon caratula en Agendas elaboradas en bambú, con esfero en cartón, notas adhesivas de colores, 70 hojas rayadas, anillo doble O La tapa debe ir con grabado con información refrente a la MPV de acuerdo a lasindicaciones del Supervisor del contrato	UNIDAD	**80**	$26.505	$2.120.400	$29.295	$2.343.600	**$27.900**	**$2.232.000**
	VASO MUG: Vaso Mug de 11 onz en cerámica sublimada personalizado con información requerida por la Mesa de Víctimas y de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato	UNIDAD	**80**	$17.100	$1.368.000	$18.900	$1.512.000	**$18.000**	**$1.440.000**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**CELULAR:** EQUIPO CELULAR DE 256GB 4G Características técnicas Tamaño de Pantalla: 6.95" Modelo de procesador: Snapdragon 680 Cámara: 50Mpx + 2Mpx • Dimensión del equipo: 171.6 mm x 79.9 mm x 8.9 mm • MPX Cámara Frontal: 8 Mpx • Tipo Bateria: 7.000 mAh • Nanómetros: 6 nm • Memoria interna: 256 GB • Tipo de Cámara Principal: Doble • MPX Cámara Principal: 50 Mpx • Sistema operativo: EMUI 13 • Tipo de Cámara Frontal: Sencilla • Velocidad máxima núcleos: 2.4 GHz • Red: 2G, 3G, 4G • RAM: 8 GB • Marca de procesador: Qualcomm • Total Núcleos: 8 • Peso: 214 gr	UNIDAD	**2**	$1.178.000	$2.356.000	$1.302.000	$2.604.000	**$1.240.000**	**$2.480.000**
	TOTAL				**$11.920.327**		**$13.175.098**		**$12.547.713**

10.2. Determinación de precios a contratar

El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene la suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales,

Se adelantó por parte de la secretaria encargada, la solicitud de DOS (02) cotizaciones con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio adjuntas al presente proceso, con las cuales se pudo determinar el valor promedio del mercado en precios unitarios y volúmenes requeridos e incluyen las siguientes variables:

- ✓ Tipo de bienes y servicios a adquirir.
- ✓ Precios tomando como referencia los precios determinados en la región de los servicios prestados según condiciones del contratante.
- ✓ Condiciones técnicas de entrega de los servicios según requerimiento del municipio.
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato, como son tributos municipales, estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicita y seguridad social integral.

Tabla Costos indirectos

ORDEN	DETALLE			%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 025 de 2019)	Pro anciano (Art 191 código de rentas)			4%
	Pro cultura (Art 181 Código de rentas)			2%
	Industria y comercio (Art 59 Código de rentas)			0,45%
	Sobre tasa bomberil 3% de industria comercio (Art 152 Código de rentas)			0,14%
	Pro - deporte y recreación (Acuerdo 013 de 2020 art. 2),			1%
	Pro - justicia familiar, no aplica cps cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLMV			2%
DEPARTAMENTAL	Pro UIS			2%
	Pro Hospital			2%
	Ordenanza 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales.			4%
NACIONAL	**RETEFUENTE**	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	
	Servicios Generales (declarantes)	10	$497.990	2.50%
	Servicios Generales (No declarantes)	10	$497.990	3.50%
	Rete-IVA del IVA facturado (437-2 del estatuto tributario) 15%			
PAPELERÍA $14.000				

11. PRESUPUESTO OFICIAL

La Administración Municipal de Curití proyecto un presupuesto oficial para el proceso contractual cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL –**

PAT DEL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025", valor estipulado según el análisis de precios del mercado, para satisfacer la necesidad requerida es de **DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MCTE ($12.547.713).**

12. CONDICIONES PARTICULARES

Forma De Pago: La administración municipal pagará el valor del contrato mediante: **UNICO PAGO**, al cumplimiento de las actividades, es decir de acuerdo con la entrega de los elementos y de los suministro requeridos, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las mismas expedida por el supervisor designado por el Municipio, así como certificaciones de cumplimiento de labores del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.).

12.1. Plazo De Ejecución:

El plazo de ejecución será de **SEIS (06) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

12.2. **Requisitos de Experiencia:** Los oferentes deberán certificar la ejecución de **DOS (02) CONTRATOS** terminados a la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos o actividades se relacionen con el presente proceso contractual y cuyo valor de cada uno sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV destinado para el presente proceso contractual.

13. ACUERDO MARCO DE PRECIO- TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del Artículo 42 de la Ley 1955 del 2.019, en cumplimiento al concepto No C-105 de 2.022, emitido por Colombia Compra Eficiente en razón a lo ordenado por el Consejo de Estado, por lo que el máximo órgano de la contratación pública en el país establece: *"(…)no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato*"

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

14.1. Contexto

- ✓ **El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL – PAT DEL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2025"**

- ✓ **Los partícipes del proceso de Contratación**:

Por parte de la entidad, la secretaría administrativa de Gobierno Municipal y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

- ✓ **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, permitiendo el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

- ✓ **La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

- ✓ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

- **Descripción física**

  "El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36' 36´´ latitud Norte y 73° 04' 18´´ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 km²

  En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito

- **Límites geográficos**

  - Al norte limita con los municipios de Jordán Sube y Aratoca.
  - Al oriente limita con los municipios de Molagavita, Cepitá y San Andrés.
  - Al sur limita con los municipios de Mogotes y San Gil.

- Al occidente limita con los municipios de San Gil y Villanueva.

- ✓ **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

- ✓ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

- ✓ **Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:**

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en "los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

Tabla 1. Análisis De Riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	**Riesgo medio**
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	**Riesgo medio**

3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o efectiva cláusula de incumplimiento estimada en el contrato	Posible	Menor	5	**Riesgo medio**
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	**Riesgo medio**
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo	Desequilibro económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	**Riesgo alto**
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	**Riesgo medio**
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	**Riesgo alto**
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	**Riesgo bajo**
10	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	**Riesgo bajo**

11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	**Riesgo medio**
12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**
15	General	internos	Ejecución	Operacionales/ rerereRegulatori	Daños, Presentación de accidentes durante la ejecución del contrato	Indemnización para la población afectada	Posible	Mayor	7	**RIESGO ALTO**

Tabla 2. Impacto después de tratamiento

No.	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Control a ser implementado**	**Impacto después del tratamiento**				**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
			Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**					**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad**
1	ENTIDAD	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

2	ENTIDAD	La entidad establecerá un tiempo para el perfeccionamiento del contrato	Improbable	Menor	4	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
3	ENTIDAD	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	ENTIDAD	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	ENTIDAD	Cronograma de pago	raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	ENTIDAD - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas	Raro	insignificante	2	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista-ENTIDAD	Establecer planes de contingencia	Raro	Insignificante	2	**Riesgo bajo**	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	**Riesgo Medio**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez

9	ENTIDAD	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	**Riesgo bajo**	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
10	ENTIDAD	La invitación publica se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera
11	Contratista-ENTIDAD	El presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando	Posible	Moderado	5	**Riesgo medio**	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
12	ENITDAD	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	ENTIDAD	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
14	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

17	Entidad	Validación de documentación del vehículo corroborando la vigencia de pólizas	Improbable	Mayor	7	**ALTO**	SI	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Etapa pre contractual

15. ANÁLISIS Y EXIGENCIAS DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a las Garantías, donde señala que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía, la entidad en este caso considera que debido a los elementos y/o bienes a contratar se exigirán las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

MARÍA TERESA ORTÍZ MOLINA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Curití – Santander